

# noticias

SINDICATO  
MEDICO  
DEL  
URUGUAY

COLONIA 1938  
Teléfono 40.11.89

"LA CUESTION ES SOLO ENTRE LA LIBERTAD  
Y EL DESPOTISMO"  
JOSE ARTIGAS



Filial de la Confederación Médica Panamericana y Miembro de la Asociación Médica Mundial. — REDACTOR RESPONSABLE: Dr. Edmundo Gómez Mango. — CRONISTA CORRESPONSAL: Br. Anselmo De Simone. — TIRAJE: 5.000 Ejemplares. — COLABORAN: Dr. Efraim Margolis, Br. Marta Pietra.

## La segunda asamblea sindical de la salud

Durante los días 23 y 24 de abril de 1971, se desarrolló en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", la 2ª Asamblea Nacional Sindical de la Salud, organizada por la C.N.T. Es éste un acontecimiento de indudable trascendencia. Evidencia como nuestro pueblo y sus organizaciones sindicales han tomado conciencia del derecho a la salud, convirtiéndolo en una de sus reivindicaciones de lucha más importantes. Mientras el gobierno y su Ministerio de Salud Pública, desorganizan, desatienden, se olvidan criminalmente del hombre pobre que se enferma y de todos los problemas sanitarios del país, los trabajadores estudian, planifican y exigen la defensa de la salud de nuestro pueblo.

Participaron numerosas delegaciones de los sindicatos obreros de Montevideo y del Interior y de los sindicatos de los trabajadores de la salud.

Los objetivos de la Asamblea fueron: 1) Realizar el análisis crítico de la situación nacional de la salud. 2) Establecer las medidas concretas tendientes a darle solución a los problemas de la salud. 3) Acordar los grandes lineamientos orientadores de la acción en la lucha unitaria que los trabajadores con su pueblo desencadenarán para hacer efectivo el derecho a la salud de todos los integrantes de nuestra sociedad y el derecho al trabajo digno de todos los trabajadores.

El trabajo de esta Asamblea fue activo y fecundo. Se presentaron informes, se formaron grupos de discusión que elaboraron conclusiones y recomendaciones, que por último fueron coordinadas y discutidas en el Plenario de Clausura.

Los informes presentados fueron: "La situación sanitaria del país", a cargo de la prof. Rosa Obdulia Ebo-

le; "La crisis estructural sanitaria y su relación con la crisis estructural nacional", el Dr. Julio C. Ripa; y las "Proposiciones concretas de soluciones a los problemas de la salud nacional", por el Br. Aron Novinsky.

Damos a continuación, un resumen de las conclusiones y recomendaciones a las que arribó esta Asamblea, después de una discusión en la que participaron más de 300 delegados sindicales.

1) "La actual situación sanitaria y económico-social del país atenta de manera intolerable contra la salud y la dignidad de los trabajadores y su pueblo. Es el resultado del deterioro progresivo observado especialmente en la última década que ha llevado al país a la crisis más profunda de toda su historia".

Esta situación se objetiva a través de múltiples indicadores de deterioro:

a) De la situación sanitaria: aumento del riesgo de enfermar (enfermedades infectocontagiosas de la infancia, accidentes y enfermedades del trabajo, hidatidosis y enfermedad de Chagas en el medio rural, etc.), aumento del riesgo de morir (ascenso de la mortalidad general y de la mortalidad infantil en la última década).

b) De la situación económico-social: tasas crecientes de subocupación y desocupación; subalfabetismo y analfabetismo; subalimentación y emigración, disminución del nivel de ingresos y de la capacidad adquisitiva del trabajador.

2) "El grado de deterioro de la actual situación sanitaria y económico-social impone el cambio urgente de la situación determinada por estructuras

caducas incompatibles con la satisfacción de las necesidades de todos los integrantes de nuestro país a dimensión de dignidad".

Estas "estructuras caducas" se caracterizan por, no responder a una doctrina en salud que afirma el derecho a la salud para todos, ni a una política nacional de salud. No logran una buena utilización de los escasos y mal distribuidos recursos evidentes, siendo el conjunto estructural sanitario actual antieconómico y antisocial.

Pero en esta crisis sanitaria juegan un papel determinante las estructuras económicas, sociales, culturales y políticas, resultantes de la forma en que utiliza el poder la oligarquía y de su dependencia al imperialismo.

3) "Sin el cambio de las estructuras económicas y sociales no puede haber mejoras sustanciales en el nivel de salud".

Este cambio estructural sanitario tendrá como meta la creación de una estructura única: el Servicio Nacional de Salud; en la acción inmediata: la coordinación de los servicios de salud existentes para un mayor aprovechamiento y extensión.

El financiamiento de los servicios de salud se logrará a través de la ley del Seguro Nacional de Salud; el aporte inmediato será tripartito pero deberá ser desplazado por la tributación a través de imposiciones directas sobre las rentas.

Por último, los trabajadores de la salud reivindican su derecho a un trabajo digno, para lo que se proponen elaborar un Estatuto de los trabajadores de la salud, donde se establecerán las condiciones de trabajo, el sistema de remuneraciones, la se-

guridad social y económica del trabajador.

También se señaló como imprescindible "la formación, perfeccionamiento y especialización" de los trabajadores de la salud, lo que obliga a dotar a la Universidad de recursos correspondientes.

A estas maduras y terminantes conclusiones, la Asamblea agregó un "Plan de lucha de los trabajadores de la salud del pueblo".

El Movimiento Nacional de la Salud, ha invitado para integrar su Co-

EN ESTE  
NUMERO

INFORMATIVO  
DEL CENTRO DE  
ASISTENCIA

RESULTADOS  
DE LAS  
ELECCIONES

CONFEDERACION  
MEDICA  
PANAMERICANA

OLIMPIADA  
SUDAMERICANA  
DE MEDICOS

INFORMATIVO  
GENERAL

89 DEL AÑO XV  
JUNIO 1971

mité Ejecutivo al S.M.U. y la A.E.M., contando además con el asesoramiento de la Facultad de Medicina y otros organismos universitarios.

Las metas de este gran movimiento popular son: hacer efectivo el derecho a la salud de todos los integrantes de nuestra sociedad, y el derecho al trabajo digno de todos los trabajadores de la salud.

Para ello, pone inmediatamente en marcha una serie de mecanismos dirigidos a:

1) Extender y profundizar el nivel de concientización a todos los sectores comprometidos.

2) Definir las reivindicaciones económicas laborales por las que deben luchar los trabajadores de la salud, inscribiéndolas en el plan de lucha de los trabajadores en general.

3) Precisar los mecanismos de coordinación de los servicios existentes en el Sector Salud tanto en el ámbito público como privado, y pro-

pende a la pronta integración en el Servicio Nacional de Salud, y en el Código Nacional de la Salud.

4) Luchar por la promulgación de una Ley de Seguro Nacional de Salud.

5) Luchar por la Universidad popular y defenderla de todo tipo de agresión.

6) Integrar la lucha por el cambio estructural sanitario en la movilización por los cambios urgentes de las

estructuras económicas, sociales, culturales y políticas sin las cuales no será posible el desarrollo integral de nuestro país.

La importancia de este documento, la madurez sindical que en él se evidencia cuando el pueblo uruguayo tome en sus manos la defensa, la promoción y la realización del derecho a la salud, hará que le demos publicación integral en un próximo número de Acción Sindical.

# INFORMATIVO DEL CENTRO DE ASISTENCIA

**OBRAS SANATORIALES.** — La Junta Directiva aprobó destinar el rubro de inversiones de este año, para iniciar a la brevedad una serie de obras imprescindibles, comenzando con la ampliación del número de camas del Sanatorio N° 2 "Dr. Constancio Castells".

Para planificar un orden de prioridades de acuerdo a las escasas disponibilidades financieras, la Junta Directiva integró una Comisión Especial con los Dres. Piestún y Bonilla y dos delegados de la C.A.B.M.I., que trabajarán con los técnicos asesores de esta Comisión Administradora.

**LICENCIAS REGLAMENTARIAS DE LOS TECNICOS DE LOS SERVICIOS CENTRALIZADOS.**

El nuevo régimen aprobado por las autoridades es el siguiente:

1º) Las licencias deberán ser solicitadas al Jefe del Servicio con dos meses de antelación a la fecha de iniciación de la misma, la cual deberá ser resuelta, con su aprobación o no, con un mes de antelación a la fecha de inicio de ella.

2º) Para su autorización, el Jefe de Servicio deberá tener en cuenta las necesidades del mismo, pudiendo en algunos casos postergar la fecha de iniciación del período de licencia, si así lo entendiera necesario.

3º) A efectos de una mejor distribución de los períodos de licencias reglamentarias, se debe tomar en cuenta la antigüedad de los técnicos en la Institución.

4º) El porcentaje de técnicos en licencias no deberá exceder el 50 % del total de los titulares integrantes del Servicio.

**RECTOSIGMOIDOSCOPIAS.** — Hasta tanto se disponga de local más adecuado, este tipo de estudios se realizará en los consultorios de los especialistas, remunerándose de acuerdo al laudo (5% sueldo base).

Sólo se efectuarán en Sanatorio los estudios de pacientes internados o casos especiales autorizados por la Dirección.

**2ª ASAMBLEA NACIONAL SINDICAL.** — En este importante evento organizado por la C.N.T. (Hospital de Clínicas, 23 y 24 de abril), con la participación de delegados obreros y trabajadores de la salud, el C.A.S.M.U. estuvo representado por una numerosa delegación, actuando en los plenarios y los grupos de trabajo.

Además, acompañó a la Asamblea con una exposición gráfica sobre sus actividades y programas, la que fue elaborada bajo la orientación de la Oficina de Arquitectura de la C.A.B.M.I. Con ese motivo las autoridades felicitaron y agradecieron al Arq. R. Tiscornia y al Sr. M. Lueches.

**DEDICACION EXCLUSIVA.** — Se ha puesto en ejecución el régimen de "full time" para las jerarquías administrativas de la Institución, comprendiendo a Gerente, Sub-Gerente, Secretarios y Jefes de Departamento, de Sección, etc., extendiéndolo a las más importantes jefaturas de Enfermería, Dietista y Servicio Doméstico.

Se busca así dar más oportunidades a los jefes para dedicarse a mejorar sus secciones, realizar educación del personal y estudiar los problemas de su sector y de la institución.

**COMISION DE CONTRALOR.** — Con motivo de un viaje de estudios al exterior del Dr. Esteban Pollak, se hizo cargo de la presidencia de esta Comisión el Dr. Raúl Brea.

**ASAMBLEAS ZONALES.** — Frente a la inquietud, demostrada por distintos técnicos integrantes de las Asambleas Zonales relacionadas con la obligatoriedad de la concurrencia a las reuniones y por el monto de las multas a aplicar (5 unidades) por inasistencia, la Mesa de Junta Directiva en su reunión de fecha 26 de abril de 1971 ha dispuesto lo siguiente:

a) Se dispone que el monto de las multas a aplicar por inasistencia a las reuniones de las Asambleas Zonales sea el de 2 unidades.

b) El destino de las mismas será para solventar los gastos que origine el funcionamiento de las propias Asambleas Zonales, y el saldo se vertirá al Seguro de Paro para los técnicos de la Institución.

Ya se ha constituido un buen número de Asambleas Zonales, que han nombrado sus autoridades y comenzado la discusión de algunos problemas básicos de la institución.

**ASISTENCIA QUIRURGICA EN EL C.A.S.M.U.** — La Mesa de Junta Directiva ha resuelto, a efectos de mejorar la asistencia quirúrgica en la Insti-

tución, adoptar las siguientes disposiciones propuestas por la Comisión de Contralor Quirúrgico:

1º) Autorizar a la COMISION DE CONTRALOR QUIRURGICO a supervisar los enfermos internados en el Sanatorio 1, controlando que dicha internación sea necesaria; gestionando con los médicos tratantes el alta de los que creyera conveniente y dando incluso de alta a aquellos que no requiriendo internación, permanecen en el Sanatorio porque los Médicos tratantes no han concurrido a controlarlos en los plazos estipulados.

2º) Designar al Dr. Walter Venturino como Supervisor del Sanatorio Dr. C. Castells, y al Dr. Guillermo Tobler como Supervisor del Sanatorio Dr. P. Carlevaro con similar función que el Supervisor del Sanatorio Dr. C. M. Fosalba, Prof. W. Suiffet.

3º) Promover por intermedio de la DIRECCION DEL SERVICIO DE URGENCIA de un control adecuado sobre la internación de enfermos por esta vía, evitando internaciones innecesarias, cuya frecuencia es elevada en la actualidad.

4º) Reajustar la distribución de horas en el Sanatorio 2, Dr. Castells. En el momento actual un número limitado de cirujanos autorizados y especialistas tienen horas fijas de coordinación, que dejan escasas posibilidades a los restantes, aunque en oportunidades dichas horas no son utilizadas.

**DISPOSICIONES SOBRE ANESTESISTAS.** — La Mesa de Junta Directiva en reunión de fecha 27-4-71 ha resuelto de acuerdo al informe de comisión especial, lo siguiente:

1º) Remunerar en forma diferenciada las anestésias en neurocirugía, liquidándolas en 30 unidades, pudiendo ser realizadas estas por 2 anestésistas.

2º) No se autoriza en intervenciones de coordinación la actuación de anestésistas privados que no pertenezcan al cuadro de técnicos de la institución.

**NUEVO PROMEDIO DE REMUNERACIONES TECNICAS.** — La Mesa de Junta Directiva, ante la imposibilidad de poder realizar la aplicación de los nuevos promedios en las fechas proyectadas en la remuneración de los técnicos y ante los distintos planteamientos de los mismos, resolvió:

Liquidar a todos los técnicos que cobran por el régimen de promedio, a destajo durante los meses de abril, mayo y junio, para luego aplicar nuevo promedio tomando el resultado de dichos meses, el que se liquidará durante cuatro meses.

**COLABORACION CON LA FACULTAD DE MEDICINA.** — La Mesa de J. Directiva en reunión de fecha 6 de Mayo de 1971 y ante solicitud de un técnico de la Institución, ha dispuesto autorizar a los docentes de la facultad a que en sus intervenciones en la institución puedan concurrir a presenciar las mismas hasta 2 profesionales que están realizando el curso de postgrado, no pudiendo estos bajo ningún motivo intervenir en el acto quirúrgico.

**GLICEMIA POR PUNCION DIGITAL.** — Se autorizó a la Dirección de los Sanatorios la utilización de "DEXSTOX" para la medición de la glicemia en un minuto, por punción digital, en los Sanatorios del C.A.S.M.U., disponiéndose por lo tanto la adquisición de dicho producto.

**DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA.** — El Prof. Salveraglio ha informado al cuerpo técnico:

La notificación de enfermedades transmisibles, de infecciones hospitalarias o de accidentes provocados por la medicación, tiene por finalidad aclarar sus causas y tomar medidas para evitar su reaparición. Cuando la notificación no se hace, se está frenando el progreso de la Medicina.

Interesa a este Departamento, estar informado sobre todos los accidentes imputables a las vacunas o sueros preventivos, porque es la única manera de poder aclarar sus causas y evitar su repetición.

**POLIOMIELITIS:**

En lo que va del año no se ha producido ningún caso de poliomieltis adquirida en el país.

Solamente enfermó un niño, procedente del vecino país, a los cinco días de su llegada, lo que significa que ya venía infectado.

Insistimos sobre la importancia de iniciación de esta vacuna al cumplir el niño tres meses de edad.

Durante el mes de abril, se notificaron 26 casos de hepatitis, 1 caso de sarampión, 2 casos de sífilis.

# RESULTADO DEL ACTO ELECCIONARIO

## Renovación de dirigentes ejercicio 1971 - 1972

Comparando las tres últimas elecciones realizadas en el Sindicato Médico del Uruguay, vemos que el número de votantes médicos que había descendido algo en 1970 con respecto del año anterior, ha tenido este año un incremento de 15%. Esta cifra traduce un mayor acercamiento de asociados hacia el gremio durante este año, fruto de una inteligente e intensa labor de organización por parte de los dirigentes del Sindicato Médico. La elección que hoy comentamos es una de las tantas pautas que traducen este hecho, pues no debemos olvidar que este año se ha caracterizado también por un mejor trabajo en las Comisiones, por una excelente gestión del Comité Ejecutivo, por un buen funcionamiento de la Mesa y por la solución de una serie de grandes problemas que venían siendo ya crónicos en la institución, tales como la Administración, Contaduría y reorganización administrativa entre otras.

Dentro de las dos listas médicas, mientras el lema "Carlos M<sup>a</sup> Fosalba" aumentó su masa votante, "Sindicalismo Auténtico" perdió un porcentaje de su electorado, persistiendo así la tendencia ya esbozada desde el año anterior. Esto determinó la obtención de cuatro miembros del Comité Ejecutivo para el lema "Fosalba" y uno para "Sindicalismo Auténtico".

El sector estudiantil continúa con su tendencia a aumentar la masa de votantes, este año en alrededor de un 5%. Llama aquí la atención el importante porcentaje de votos en blanco, mucho mayor al del año pasado que ya era considerable y que alcanza este año en un 30%.

De acuerdo a la integración de las listas, las autoridades del SMU para este nuevo ejercicio son las siguientes:

**COMITE EJECUTIVO:** Dres. Omar Barreneche, Aquiles Delfino, Martín Wolf, Humberto Correa, Luis Algorta, Jorge Dighiero, Julio C. Ripa, Tabaré González, Roberto Peroni, Bolívar Delgado; Bres. Víctor Steiger, Washington Bermúdez y Raúl Lombardi.

**JUNTA DIRECTIVA DEL CASMU:** Dres. Roberto Masliah, María Julia Salsamendi, Eduardo Curuchet, Alfredo Sánchez Palacio, Hugo Sacchi, Nevel Bonilla, Víctor Scolpini, Manlio Chizzola, Juan Carlos Canessa, Rúben Piestun, Vicente Ballo, Alberto Del Campo y Br. Tito País.

**CONSEJO ARBITRAL:** Dres. Luis A. Castillo, Carlos Gómez Haedo, Obdulio Ébole y Lorenzo Mérola.

**JUNTA DIRECTIVA DEL CEMELA:** Dres. J.C. Beriao, Walter Rodríguez Estévez, Luiselena Mesias y Alfonso Santos Dubra.

**COMISION DIRECTIVA DE LA COLONIA DE VACACIONES:** Dres. Angela Tígero, Juan J. Leal, Betty Bono, y los delegados que oportunamente designen el C. Ejecutivo y Junta Directiva del CASMU.

**COMISION ADMINISTRADORA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES:** Dres. Anuar Fadol, Omar Ruíz Liard y Manuel Liberoff.

**FONDO DE SOLIDARIDAD SOCIAL:** Dres. Jorge García Novales y un delegado del Comité Ejecutivo y otro de la Junta Directiva del CASMU que serán nombrados oportunamente.

## CUADROS COMPARATIVOS Y PORCENTAJES DEL ACTO ELECCIONARIO

1969 - 1970 - 1971	Consejo Arbitral			Comité Ejecutivo			Jta. Dva. CASMU			Com. Dva. Col. de Vac.			Jta. Dva. CEMELA			CABMI			F.S.S.	
	1969	1970	1971	1969	1970	1971	1969	1970	1971	1969	1970	1971	1969	1970	1971	1969	1970	1971	1971	
<b>Lema: "Dr. C. M<sup>a</sup> Fosalba"</b>																				
Médicos . . . . .	657	654	745	664	638	748	604	619	744	645	634	712	639	624	707	642	591	742		764
Estudiantes . . . . .	298	356	439	—	—	—	—	—	—	298	330	402	—	—	—	281	327	408		412
<b>Total . . . . .</b>	<b>955</b>	<b>1.010</b>	<b>1.184</b>	<b>664</b>	<b>638</b>	<b>748</b>	<b>604</b>	<b>619</b>	<b>744</b>	<b>943</b>	<b>964</b>	<b>1.114</b>	<b>639</b>	<b>624</b>	<b>707</b>	<b>923</b>	<b>918</b>	<b>1.150</b>		<b>1.176</b>
<b>Lema: "Sindicalismo Auténtico"</b>																				
Médicos . . . . .	412	346	359	400	366	327	479	394	356	403	352	337	383	358	341	378	371	—		296
Estudiantes . . . . .	78	59	86	—	—	—	—	—	—	50	66	76	—	—	—	63	65	—		69
<b>Total . . . . .</b>	<b>490</b>	<b>405</b>	<b>445</b>	<b>400</b>	<b>366</b>	<b>327</b>	<b>479</b>	<b>394</b>	<b>356</b>	<b>452</b>	<b>418</b>	<b>413</b>	<b>383</b>	<b>358</b>	<b>341</b>	<b>441</b>	<b>436</b>	<b>—</b>		<b>365</b>
<b>Lema: "Asociación - Sindicato"</b>																				
Estudiantes . . . . .	—	—	—	263	350	382	336	367	438	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—

Total de votantes Médicos Año 1969 — 1.124 Año 1970 — 1.069 Año 1971 — 1.149 VOTOS en blanco: Médicos 23 — 32 Estudiantes 74 — 196  
 TOTAL de votantes Estudiantes Año 1969 — 421 Año 1970 — 478 Año 1971 — 637 VOTOS anulados: Médicos 28 — 17 Estudiantes 11 — 3  
 1.545 1.547 1.786

### MÉDICOS

Número de socios			Nº de socios habilitados			Nº de socios técnicos del CASMU			Número de votantes			Porcentaje de técnicos del CASMU votantes		
1969	1970	1971	1969	1970	1971	1969	1970	1971	1969	1970	1971	1969	1970	1971
2.438	2.593	2.832	2.121	2.274	2.476	1.648	1.700	2.081	1.124	1.069	1.149	61 %	57 %	—
		(87 %)	(87 %)		(67 %)	(65 %)		(52 %)	(47 %)					

### ESTUDIANTES

Número de socios			Nº de socios habilitados			Nº de socios técnicos del CASMU			Número de votantes			Porcentaje de técnicos del CASMU votantes		
1969	1970	1971	1969	1970	1971	1969	1970	1971	1969	1970	1971	1969	1970	1971
1.427	1.545	1.539	1.329	1.418	1.424	773	800	1.108	421	78	637	49 %	55 %	—
		(93 %)	(91 %)		(54 %)	(51 %)		(31 %)		(33 %)				

## CARGO EN CONFLICTO

**VISTO:** Las derivaciones resultantes del "Operativo Constatación en el Hospital de Clínicas" en cuanto: a) Se dispuso por el Ministerio de Defensa Nacional una investigación sumarial a los Dres. Luis A. Castillo y Jorge Negrotto en su calidad de funcionarios médicos civiles de Sanidad Militar; b) el Dr. Castillo presentó renuncia de dicho cargo.

### RESULTANDO:

Primero: a) Que los Dres. Castillo y Negrotto, sometidos a dos líneas jerárquicas en su doble condición de funcionarios de la Universidad y del Ministerio de Defensa Nacional, tenían específicas obligaciones con ambas jerarquías;

b) Que la fuente de ambas obligaciones es la Ley, y de ninguna manera las leyes que rigen el Instituto Militar son superiores o preferibles a las que rigen la Universidad;

c) Que dichos colegas, cuando contribuyeron a redactar el comunicado público de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas motivado por el "Operativo Constatación" (caso del Dr. Castillo), o adhirieron posteriormente al mismo (caso del Dr. Negrotto), no violaron ninguna norma legal, y cumplieron obligaciones impuestas por la Ley Orgánica de la Universidad;

d) Que, en consecuencia, en ambos casos el sumario dispuesto por el Ministerio de Defensa Nacional no tiene razón de ser;

e) Si bien la investigación sumarial no es por sí misma una sanción, en el caso concreto es evidente que no se habían cometido hechos sancionables; en consecuencia la formación de esta investigación sumarial es de por sí vejatoria.

### RESULTANDO:

Segundo: a) El Dr. Castillo fue coaccionado exigiéndosele retractación pública del contenido del comunicado de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas.

b) La coacción resulta del hecho de que debiendo viajar al exterior para asistir a compromisos científicos de su especialidad su salida del país

estaba impedida por la secuela del sumario y la suspensión de la licencia correspondiente.

c) Puesto en la disyuntiva de retractarse o renunciar, para poder cumplir con obligaciones científicas oportunamente contraídas, optó por renunciar al cargo de Jefe de Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

d) La renuncia ha sido aceptada y su cargo ha quedado formalmente vacante. Se acaba de llamar a concurso para llenarlo.

### CONSIDERANDO:

a) Que a lo ilegítimo de la investigación sumarial se agrega la coacción, actitud del Poder Ejecutivo que el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay entiende que corresponde denunciar;

b) Que la única actitud digna, para el Dr. Castillo, era la que asumió. De esa manera pudo cumplir con obligaciones científicas, sin desdecirse de sus convicciones en cuanto al "Operativo Constatación" por tantos motivos criticables;

c) Que la aceptación de la renuncia culmina un proceso injusto y que indigna a las conciencias despiertas;

d) Que la asunción, por otro técnico, del cargo que así ha quedado vacante, sería dar el aval a los procedimientos que estamos denunciando.

### EL COMITE EJECUTIVO DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

#### R E S U E L V E :

1) Declarar que, por razones de ética profesional, de dignidad universitaria y de solidaridad gremial, ningún médico debe ni puede aceptar, por la vía que fuere, ocupar el cargo que ha quedado vacante en Sanidad Militar por renuncia del Dr. Castillo.

2) Publicar la presente resolución.  
 (Aprobada por unanimidad por el Comité Ejecutivo en la sesión N° 44 celebrada el jueves 6.5.71).

# CONFEDERACION MEDICA PANAMERICANA

Xª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

LA PAZ BOLIVIA OCTUBRE 1970

Pese al tiempo transcurrido, el contenido de este documento no ha perdido vigencia. Por creerlo de alto interés para la profesión médica de nuestro país, damos a continuación un resumen seleccionado de algunas conclusiones y declaraciones en este número de "Noticias", reservando la publicación íntegra para el próximo número de "Acción Sindical" de manera que este testimonio documental pueda ser conservado por el lector.

**VOTO POR LA UNIDAD DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS.** A proposición de las delegaciones de Chile y Bolivia la Xª Asamblea de la CMP aprobó la siguiente DECLARACION:

En este momento histórico en que los pueblos latinoamericanos sucesivamente adquieren conciencia de sus derechos y emprenden el camino de la liberación nacional, surge la necesidad de la unidad para una lucha común contra la dependencia y la explotación.

Las diferencias entre los países, artificialmente exageradas por intereses ajenos a los mismos, son un obstáculo para su progreso siendo necesario superar tal situación que conspira contra las aspiraciones comunes de los pueblos latinoamericanos.

Por estos motivos la Asamblea se pronuncia por la reanudación de relaciones diplomáticas entre todos los países de América Latina contemplando sus necesidades y su libre determinación, más aún entre pueblos que tienen procesos paralelos, objetivos comunes y puntos coincidentes de aproximación.

## HOMENAJE AL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY.

La Xª Asamblea General de la Confederación Médica Panamericana, en atención a la positiva labor desarrollada por el Comité Ejecutivo Central (período 1964-1970), labor que es reflejo de la dedicación, vocación de trabajo y espíritu de colaboración de los médicos que integran el Sindicato Médico del Uruguay, filial de la Confederación Médica Panamericana,

## ACUERDA:

- 1º Otorgar al Sindicato Médico del Uruguay una placa que testimonie y perennice el reconocimiento de la Confederación Médica Panamericana por la valiosa cooperación prestada, de manera irrestricta, a sus labores.
- 2º El Comité Ejecutivo Central entrante instrumentará la oportunidad y manera de testimoniar el presente homenaje. Este voto fue aprobado por aclamación.

## DECLARACION SOBRE LA SITUACION UNIVERSITARIA EN EL CONTINENTE.

Vistas las denuncias formuladas en el seno de la Xª Asamblea por la representación de la Zona Centro-Sur de la C.M.P. en el sentido de:

- a) Los intentos llamativamente similares de diversos gobiernos latinoamericanos de cancelar la autonomía universitaria mediante la erección de superestructuras de control político de la enseñanza.
- b) La reiterada violación mediante allanamientos o asaltos de los recintos universitarios por fuerzas policiales y militares, el último de cuyos episodios acaba de producirse en la Universidad Central de Venezuela en el día de hoy.
- c) El ahogo económico y financiero en que algunos gobiernos han sumido a sus universidades nacionales.
- d) Los intentos, cuando no la consumación, de destitución de las autoridades universitarias legítimas y democráticamente electas.
- e) La reiteración de la represión con trágico saldo de muertes y secuelas irreparables de militantes estudiantiles.

### Considerando:

Que la historia latinoamericana muestra, desde sus comienzos, a las universidades del continente como focos de irradiación de una conciencia independiente y libertaria frente a los colonizadores;

Que tales hechos se remontan en sus orígenes a la Universidad de San Francisco Javier de Charcas (hoy Sucre) de importante papel en la historia de la independencia americana;

Que esta postura se refuerza un siglo después, con la reforma universitaria de Córdoba, que proclama que la liberación política va unida a la liberación económica de los pueblos y que nuestras universidades deben constituirse en centros de creación de una cultura nacional;

Que esta tradición culmina, en nuestros días, ubicando a la Universidad iberoamericana en la vanguardia del enfrentamiento de los pueblos del continente contra los gobiernos oligárquicos política y económicamente dependientes.

Considerando: asimismo, la honda preocupación de la Confederación Médica Panamericana por la situación actual de nuestras universidades, puesta de manifiesto en la declaración formulada por la IX Asamblea realizada en Asunción del Paraguay, ante denuncias planteadas por las representaciones de Uruguay, Bolivia y Venezuela.

La Confederación Médica Panamericana expresa:

- 1º) Su total solidaridad con las Universidades del continente que sufren persecución y agresión a sus fueros autonómicos por parte de gobiernos que no representan los auténticos intereses de sus pueblos.
- 2º) Su reafirmación de que para el desarrollo fecundo y pleno de las funciones de la universidad es imprescindible la vigencia de todas las garantías autonómicas.
- 3º) Su interpretación de que los hechos denunciados delatan la intención impotente de dichos gobiernos de reprimir el surgimiento de una conciencia liberadora que históricamente ha emanado de nuestras universidades.
- 4º) Su convicción de que estos ataques a la Universidad latinoamericana no harán sino acelerar la toma de conciencia hacia los caminos de liberación de nuestros pueblos.

La Declaración transcripta fue aprobada por la Xª Asamblea.

## DECLARACION SOBRE LA SITUACION DEL GREMIO MEDICO ECUATORIANO, EL DESTIERRO DE COLEGAS PARAGUAYOS Y LA DETENCION ARBITRARIA DE MEDICOS URUGUAYOS

La Confederación Médica Panamericana DECLARA:

1. Su solidaridad con la Federación Nacional de Médicos del Ecuador en su lucha por restablecer los principios derogados por reciente decreto del gobierno de su país, atentatorio contra derechos elementales del médico, al igual que contra derechos y formas de organización gremial.
2. Su condena al destierro y a las detenciones por razones de orden político, al margen de la justicia, que han efectuado los gobiernos del Paraguay y del Uruguay. Su reivindicación del derecho de todo ser humano, y naturalmente, del médico, a pensar libremente y actuar políticamente en función de su ideología.
3. Su repudio al uso del narcoanálisis con finalidad policial por tener el mismo significado de vituperio que poseen la coacción física y moral, como formas extorsivas que procuran una indefensa verdad delatada.

Por tanto, advierte severamente que el médico que preste su complicidad a tales efectos, viola los compromisos de su juramento y merece el repudio de todas las organizaciones médicas, al igual que el de todo hombre de bien, sin distinción de tiempo, lugar ni régimen político, conforme a los acuerdos de la Asociación Médica Mundial emergente de los procesos de Nüremberg.

# 1ra. olimpiada sudamericana de médicos

Montevideo será sede de la 1ª Olimpiada de Médicos y el 1er. Congreso Deportivo de Medicina.

La iniciativa fue lanzada en Asunción, Paraguay, por un médico uruguayo. Se trata del Dr. Rafael Vanrell que, aprovechando su presencia en la capital guaraní como médico de la delegación uruguayo al 45º Torneo de Fútbol Juventud de América, planteó su idea a los restantes colegas sudamericanos allí congregados. La idea tuvo rápida y entusiasta acogida, mediando dos reuniones —el 2 y 6 de marzo de 1971— para que tuvieran nacimiento el Congreso Deportivo de Medicina y la Asociación Deportiva Sudamericana Médica (ADESAM). Con el propósito de organizarse y comenzar a dar forma y realidad a la iniciativa y a las aspiraciones planteadas en esas reuniones, se decidió nombrar las primeras autoridades, recayendo el cargo de Presidente en nuestro compatriota, Dr. Rafael Vanrell; en Secretaría actuarán los Dres. Horacio Escudero (Argentina) y Osvaldo Laterza (Paraguay). La novel entidad tendrá a su cargo "regular distintos aspectos de la materia en los Torneos Deportivos" "y coordinar todos los aspectos relativos en la especialidad de variados deportes." Por propuesta del Dr. Vanrell, se aceptó que Montevideo fuera la primera sede de estos eventos. Así, quedó constituido en nuestra capital el Comité Ejecutivo de

la 1ª Olimpiada Sudamericana Médica que integran los Dres. Rafael Vanrell, Pablo Mateucci, Tabaré González y el señor Villanueva, especialista en organización deportiva de la Asociación Cristiana de Jóvenes. Este Comité, que se reúne los días lunes a las 21 horas en la sede del Sindicato Médico del Uruguay, ya ha realizado varias reuniones tendientes a lograr los propósitos fijados y aprobados en Asunción.

Las comunicaciones en relación al evento que se prepara han sido establecidas con gran celeridad. Por medio de un radioaficionado, el señor Carmelo Adipe —característica CX 6 CA— se han establecido contactos con todos los países sudamericanos, salvo con Chile hasta el momento de escribir esta nota. En la brevísima entrevista que pudimos realizar con el Dr. Vanrell, éste nos informó que la iniciativa fue acogida en todos los países con beneplácito y que de todos los países con los que tomó contacto —gracias a la gentil colaboración del radioaficionado señor Adipe— las respuestas superan en entusiasmo lo que pudimos imaginar en los primeros momentos. Estos eventos —nos dijo el Dr. Vanrell— nos proponemos realizarlos en forma periódica en los diversos países sudamericanos y ampliarán aún más los existentes vínculos de amistad que tenemos con muchos colegas de América del Sur creados a través de otro tipo de eventos.

Periódicamente —continuó— iremos informan-

do a colegas y público de nuestra gestión a través de diarios, radios, TV y, por supuesto, a través de "Noticias". Necesitamos la colaboración de todos, en especial manera la de nuestros colegas compatriotas, para que los propósitos que animan a esta nueva entidad, que me honro en presidir, alcancen el brillo y los resultados acordes con la esperanza que los fundadores han puesto en ella y la expectativa entusiasta que ha despertado en los demás colegas de América del Sur.

El Dr. Mateucci, presente en la entrevista, nos informó que para el desarrollo de la 1ª Olimpiada Médica se tomará como modelo la estructura de los Juegos Deportivos para Profesionales Universitarios que se realizan anualmente en nuestra capital. Siguiendo ese modelo, los juegos y deportes presentados para intervenir son los siguientes: fútbol, basquetbol, volibol, fútbol de salón, natación, tennis, paleta, pelota mano, golf, yating, esgrima, ping-pong, tiro, billar, bochas, ajedrez, tiro y fotografía.

Hasta aquí lo conversado en esta breve entrevista que tuvo como propósito tomar conocimiento general de la fundación de esta nueva entidad y los eventos que viene programando, para transmitirlos a nuestra masa médica que, no dudamos, habrá de recibir estas noticias con entusiasmo y beneplácito. Por nuestra parte, deseamos a sus iniciadores el mayor de los éxitos en la gestión que han emprendido.

# Información General

## 2ª CONFERENCIA SINDICAL NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL — C. N. T.

Con la concurrencia de delegaciones gremiales representativas de todas las ramas de la actividad laboral del país —industria, comercio, banca y servicios del Estado— tuvo lugar, durante los días 28 y 29 de mayo de 1971, este evento que contó, también, con la participación de varias delegaciones de trabajadores del interior.

Hicieron acto de presencia el Presidente de Asignaciones Familiares, Sr. Carlos Matos y el integrante del Consejo Central de esa entidad Sr. García Capurro. El ministro de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Sapelli, saludó el evento y excusó su inasistencia por coincidir la fecha con la de un viaje que debía realizar al exterior.

El acto inaugural, que fue transmitido por CX 42 Radio Vanguardia, se inició con palabras del compañero José D'Elia, Presidente de la C.N.T. y el de clausura se cerró con una alocución de Félix Díaz, Secretario de Organización de esa entidad. También estuvo representado el Sindicato Médico del Uruguay en la persona de su Secretario Médico, Dr. Tabaré González, que hizo uso de la palabra durante el acto de apertura.

Dada la importancia que tienen la realización de estos eventos a nivel de la clase trabajadora y su estrecha relación con los propósitos y aspiraciones que, en materia de seguridad social y organización sanitaria, animan al Sindicato Médico del Uruguay, en el próximo número de "Noticias" daremos a conocer las principales resoluciones y conclusiones acordadas en esta conferencia sindical de la seguridad social.

## APOYA DEMANDA DEL S. M. U. POR VIATICOS Y GASTOS DE LOCOMOCION LA FEDERACION DE MUTUALISTAS

La entidad de referencia, en nota de fecha 7 de mayo de 1971, hizo llegar copias de las comunicaciones enviadas al ministro de Trabajo y Seguridad Social y presidente de COPRIN, apoyando las demandas del S.M.U. en lo referente a viáticos y gastos de locomoción. En uno de los párrafos de las comunicaciones de que hacemos alusión, se expresa: "En conversaciones mantenidas entre esa Gremial y nuestra Federación, en las que se analizaron los costos de la nafta, desgaste en los automóviles como asimismo su reposición, se resolvió de común acuerdo acompañar las gestiones que permitan una solución, por entenderlas de justicia".

## NUEVOS CATEDRATICOS DE CLINICA QUIRURGICA

Con el voto de los delegados del S.M.U., el Consejo de la Facultad de Medicina, acaba de nombrar dos nuevos catedráticos de clínica quirúrgica. Son ellos los Dres. Jorge Pradines y Roberto Rubio que pasarán a ocupar, en carácter de titulares, los cargos de Profesores Directores de las Clínicas Quirúrgicas "B" y "F" respectivamente. El Sindicato Médico, se congratula de estas designaciones que han recaído en estos colegas de distinguidos méritos e ilustrada capacitación profesional, a la vez que les desea una exitosa gestión desde tan alto y honroso cargo docente.

## 4tas. JORNADAS RIOPLATENSES DE ANESTESIOLOGIA

Este evento científico fue organizado por la Sociedad de Anestesiología del Uruguay y la Federación Argentina de Asociaciones de Anestesiología. Su desarrollo tuvo lugar en Punta del Este los días 22, 23 y 24 de mayo de 1971 y contó con el auspicio de la Universidad de la República y la Facultad de Medicina. Entre la concurrencia que fue numerosa y calificada se encontraban 30 argentinos de Buenos Aires, Córdoba, Rosario y Santa Fe; 2 brasileños de San Pablo y Porto Alegre y 40 compatriotas. La organización fue muy buena y en el acto inaugural se destacó el discurso del representante del Decano y Consejo de la Facultad de Medicina, Dr. Viola Peluffo, del que daremos cuenta, en el próximo número.

Las Jornadas se desarrollaron en siete sesiones científicas, de las cuales dos fueron mesas redondas, otra una conferencia y las demás exposición de temas libres. La primera y tercera sesión científica, organizadas co-

mo mesa redonda, la primera trató el tema "Anestesia en Obstetricia" y tuvo como coordinador al Dr. Fausto Molina, de Buenos Aires; la segunda trató el tema "Anestesia pediátrica", actuando como coordinador el Dr. Federico Schletter. Esta sesión constituyó una excelente exposición de lo que ya podríamos llamar la escuela uruguaya de anestesia para niños. La conferencia del Dr. Kentaro Takaoka sobre "Respiración Controlada", constituyó, como siempre, una demostración de sus vastísimos conocimientos en respiración artificial y mantenimiento de las constantes fisiológicas respiratorias. En total fueron expuestos 22 temas de la especialidad, estimándose que estas Jornadas de Anestesiología han dejado un balance altamente positivo de esta rama médica para los especialistas de ambas márgenes del Plata y sur de Brasil.

## MESAS REDONDAS SOBRE DIABETES

Organizadas por el Sindicato Médico del Uruguay, y a cargo de la Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva, en el Día Mundial de la Salud, dedicado a Diabetes, se han programado dos mesas redondas sobre la base de un amplio temario, cuyos detalles damos a continuación:

### LA DIABETES

1 — ¿Que es la diabetes?

—Características biológicas

—El enfermo diabético

—Características psicosociales

2 — Diabetes en el mundo

—Mortalidad

—Morbilidad

3 — La diabetes en nuestro país

—Mortalidad

—Morbilidad

## LOS NIVELES DE PREVENCIÓN EN LA DIABETES

1 — Historia natural

2 — La prevención en las distintas etapas de evolución y su aplicación en el país

3 — Los técnicos, el equipo y la sociedad en el contralor de la diabetes

La coordinación de ambas mesas estará a cargo de la Prof. Dra. Obdulia Ebole.

Ambos actos tendrán lugar en el Salón de Actos del Sindicato Médico del Uruguay, Colonia 1938 — Piso 2, los días 9 de junio de 1971 a la hora 21 y el 11 de junio de 1971 a la hora 21, respectivamente.

## ESTRUCTURA SANITARIA Y SEGUROS DE SALUD EN EL URUGUAY

Con la entrega de este trabajo, por parte de su autor, Dr. Eduardo Yannicelli, el Sindicato Médico del Uruguay cuenta con una documentación tal vez única a ese respecto. Como se recordará, luego de un llamado a aspirantes el Dr. Yannicelli fue seleccionado para realizar ese trabajo, del cual ha hecho entrega al Comité Ejecutivo en su sesión de fecha 6 de mayo de 1971.

Para llevar a cabo su labor, realizó indagaciones en numerosas fuentes privadas, estatales, universitarias y publicaciones nacionales y extranjeras. El trabajo consistió en una labor de recopilación, clasificación, información bibliográfica y un anexo en relación a algunos documentos manejados por el autor durante el desarrollo de la tarea.

Ordenado entres partes, el trabajo presenta en la primera un informe de la estructura sanitaria actual y evaluación de las metas logradas; en la segunda se analizan los seguros de salud a la luz de nuestra legislación, el régimen vigente sobre los seguros de enfermedad, maternidad y el seguro de trabajo y enfermedades profesionales, haciendo un estudio comparativo de los mismos y finalizándose con una síntesis sobre la posición de varios sectores de opinión ante un seguro nacional de salud y un resumen de los diversos proyectos presentados en distintas legislaturas; la tercera, termina con un cuadro comparativo de nuestra realidad actual con la norma mínima de seguridad social en lo referente a enfermedad, según disposiciones internacionales, y con un enfoque sobre posibilidades de aplicación en nuestro medio.

Este trabajo enjundioso, sólido, serio y esclarecedor en la materia por su contenido historiográfico y contemporáneo, ordenado y comparado tanto en su parte normativa como jurídica, constituye un aporte fundamental para enriquecer la doctrina y apoyar la acción gremial que el Sindicato Médico del Uruguay, desarrolla para impulsar la transformación de nuestras estructuras sanitarias y de seguridad social que, por caducas, ya no sirven los intereses de la comunidad que pretenden amparar.

Este trabajo ha pasado ya a la Comisión de Estructura Sanitaria para su estudio y análisis con el fin de incorporar a la gestión que el SMU desarrolla en la materia, aquellos aportes que se estimen pertinentes para ampliar los conceptos doctrinarios y apoyar la acción con mayor eficacia.

# ESTA EN VENTA REUMATOLOGIA

OFICINA DEL LIBRO  
EXTERIOR U\$S 23.00  
NO SOCIOS \$ 7.500.00  
SOCIOS \$ 5.500.00

# SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

## El Sindicato Solidario con el Dr. Sica Blanco

Detenido por el Departamento de Información e Inteligencia en la madrugada del día 25 de junio, fue puesto en libertad luego de 6 días de prisión y confinamiento.

### DECLARACION DEL SINDICATO MEDICO

"El Sindicato Médico, en presencia de la detención y confinamiento en el marco de las medidas de seguridad, del Dr. Yamandú Sica Blanco, se hace un deber dirigirse al gremio médico, a las organizaciones gremiales de profesionales, a las organizaciones de trabajadores y a la opinión pública, con la siguiente DECLARACION:

1º) Según ha trascendido, la detención se realizó como consecuencia de declaraciones al diario "Acción", y quizá de denuncia concreta formulada a la Policía, por la Sra. Satanoff de González, profesora del Liceo Nº 20, a cuya dirección interina fue elevada recientemente por la Interventora de Secundaria.

2º) Tales declaraciones de prensa y denuncia, pretendieron hacer recaer sobre el Dr. Sica Blanco una acusación de motín, u otro delito similar.

3º) La verdad de los hechos es la siguiente:

A) Por renuncia del titular de la Dirección del Liceo Nº 20, la profesora Satanoff de González fue encargada de la dirección.

De inmediato el clima, en general apacible, que se vivía en el liceo comenzó a deteriorarse por obra de la nueva encargada de la dirección: esta adoptó una actitud política divisionista del alumnado y de los padres y de persecución a algunos profesores.

Pidió a los alumnos de primer año que formaran un grupo para proteger a la Directora.

Propició la formación de una A.P.A.L. paralela a la ya existente.

Logró el traslado de una adscripta que gozaba de la estima y confianza de los estudiantes y padres por la preocupación, amabilidad y criterio equilibrado que ponía al servicio de sus funciones.

B) Los padres de estudiantes del Liceo se reúnen y deciden solicitar a la encargada de dirección que revea sus actitudes, particularmente en lo que tiene que ver con el traslado de la adscripta. Dicha solicitud es desestimada por la Directora.

C) Los padres, en numerosa asamblea (alre-

dedor de cien) resuelven pedir a la directora que renuncie. Una delegación de la asamblea concurrir al liceo a tales efectos. Uno de los integrantes de la delegación es el Dr. Sica Blanco.

D) Formulado el planteo en forma correcta y sin violencia alguna en presencia de numerosos padres y profesores, (la conversación era en un patio), la directora eleva poco después la renuncia.

Pero de inmediato hace declaraciones para "Acción", y formula denuncia ante la policía por motín o algo similar.

E) La policía concurre al domicilio del Dr. Sica Blanco y lo detiene. También detiene a dos profesoras.

F) El Sr. Juez de Instrucción de Turno se entera de la detención por planteos realizados por abogados que se interesan por el problema. La Policía no había comunicado el procedimiento al Juez. Este pide informe a la Policía y decreta la libertad, citando al mismo tiempo a los detenidos para declarar.

La policía no cumple lo dispuesto por el Juez, mantiene en prisión a los detenidos y los conduce a declarar al Juzgado.

Luego del interrogatorio el Juez dispone una nueva vez la libertad. La Policía no cumple lo dispuesto, e interna a los tres detenidos, en el marco de las medidas de seguridad, en determinados lugares de detención.

4º) Estos hechos demuestran una vez más que en el Uruguay de hoy sólo funciona en la realidad uno de los tres Poderes del Estado: el Poder Ejecutivo. La arbitrariedad discrecional y prepotente de éste lo lleva a desconocer las resoluciones judiciales, del mismo modo que ha desconocido resoluciones del Poder Legislativo. Todo

eso desconociendo, en primer término, disposiciones claras y nunca discutidas de la Constitución.

5º) Una vez más un médico, privado injustamente de su libertad, está impedido de cumplir su natural función en la sociedad: asistir a los enfermos que en él han depositado su confianza. A parte del daño directo que así se infiere a un hombre honesto y profesional eficaz, y a la sociedad en su conjunto, de tales hechos resulta una de las causas que obligan a la emigración de calificados técnicos uruguayos, que se ven privados en su patria del derecho a ejercer pacíficamente su profesión apenas realizan algo que al Sr. Presidente no le agrada.

Pero además, estos daños se agravan cuando la conducta del Poder Político ataca injustamente a un Médico que, además de ejercer eficazmente su profesión, es un ejemplar universitario, docente e investigador vocacional, que colabora en la formación de nuevas generaciones de universitarios y de hombres de ciencia.

6º) Es decir: Una vez más un Poder Ejecutivo desorbitado ataca los mejores intereses nacionales.

Un país que necesita recuperar el equilibrio y la paz social para poder retomar el camino de su desarrollo, tendiente a la felicidad del pueblo, sigue viendo dificultado el logro de tal equilibrio por actitudes de un Poder del Estado y dificultada la paz social por el exacerbamiento de pasiones a cargo de ese mismo poder.

En presencia de todo lo expresado, el S.M.U.:  
—Protesta por los procedimientos que aquí se denuncian.

—Se solidariza con el Dr. Yamandú Sica Blanco en estos duros momentos.

—Se dispone a dar publicidad por todos los medios a su alcance, a la presente declaración".

### DECLARACION DE LA CLINICA GINECOLOGICA "C"

El Personal Docente, Administrativo, de Enfermería y los Estudiantes de Medicina y Obstetricia de la Clínica Ginecotológica "C" de la Facultad de Medicina, que funciona en el Hospital Pereira Rosell, declaran:

VISTO: 1º) La permanente agresión de las clases dominantes hacia todos los sectores populares, valiéndose entre otros de organismos "monstruos" como la Interventora de Enseñanza Secundaria. La política de persecución ideológica, adoptada por dicho organismo, ha desencadenado el caos en la enseñanza media, intentando fraccionar la unidad de Profesores, Alumnos y Padres, con métodos dignos de este régimen anti-

popular, mediante agresiones físicas, persecuciones y detenciones. 2º) Esta situación ha llegado a la Clínica, en la detención arbitraria de nuestro Director Interino. Profesor Adjunto Dr. Yamandú de Sica Blanco, por integrar y ser portavoz de una asamblea de padres, ante la encargada de la dirección del Liceo Nº 20. En ella se solicitó la renuncia de dicha directora, en virtud de sus pésimos antecedentes en el Liceo 15 y la actuación que le cupo desde su reciente designación por la Interventora en el referido Liceo Nº 20.

CONSIDERANDO: 1º) Que estos hechos constituyen un nuevo ataque a la Universidad, a través de uno de sus más destacados docentes. 2º)

Que ya es inadmisibles callar ante estos atropellos.

RESUELVE: 1º) Repudiar enérgicamente el constante ataque a la Enseñanza Media y Superior y por ende a nuestro ya castigado pueblo. 2º) Responsabilizar directamente de estos hechos a los Ministerios del Interior y de Cultura, como brazos ejecutores de la clase dominante, que ha sumergido al País en una de sus más desastrosas etapas, en lo moral, en lo político, en lo económico y en lo social. 3º) Exigir inmediata libertad del Dr. Sica Blanco así como también la de todos los presos "políticos", que injustamente están privados de su libertad. 4º) Estar atentos para denunciar y tomar enérgicas medidas ante la reiteración de éstos hechos.

## Asamblea Anual Ordinaria

Jueves 10 de junio

NUEVA CITACION

1ª CITACION: HORA 21

2ª CITACION: HORA 21 y 30

EL COMITE EJECUTIVO